

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificados con clave de pizarra "FIDEAL 20" (en adelante los "CBFEs") emitidos por Banco Invex, S.A.- Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como Fiduciario (el "Fiduciario Emisor") del contrato de fideicomiso irrevocable número F/3935 (el "Fideicomiso" o la "Fibra-E") celebrado el 7 de abril de 2020 entre Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V., como Fideicomitente y Administrador, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Fiduciario y CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple, como Representante Común; en cumplimiento al dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y por los artículos 218, 219, 220, 222, 223 a 227 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, artículo 7 fracción VIII de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores de la así como de la cláusula IV, Sección 4.1 del Fideicomiso y lo señalado en lo conducente en el título correspondiente que ampara los CBFEs emitidos por el Fiduciario Emisor, misma que se llevará a cabo el próximo día 8 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en Paseo de las Palmas No. 781, Piso 1, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11000, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Discusión y, en su caso, designación y/o ratificación del nombramiento y calificación como Personas Independientes de los Miembros Iniciales del Comité Técnico del Fideicomiso que sean Miembros Independientes y/o designación de miembros propietarios, y sus respectivos suplentes, del Comité Técnico por parte de los Tenedores. Resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del plan de compensación a los miembros independientes del Comité Técnico del Fideicomiso por el desempeño de su cargo, de acuerdo a la Sección 4.1, inciso b), subinciso xii). Resoluciones al respecto.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación, del límite máximo de Endeudamiento e índice de cobertura del servicio de la deuda, de acuerdo a la Sección 4.1 inciso f). Resoluciones al respecto.
- IV. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea de Tenedores. Resoluciones al respecto.

Para concurrir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBFEs deberán presentar al pase de Asamblea correspondiente a sus CBFEs expedido por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida la S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de titulares que para tal efecto expida el intermediario financiero correspondiente, según sea el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en cordillera de los Andes 265, Piso 2, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000 en la Ciudad de México, en atención del Licenciado Alfredo Basurto Dorantes y/o la Licenciada Lileni Zarate Ramirez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914, y correos electrónicos abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanc.com dentro del horario comprendido entre las 9:00 y las 18:00 hrs, de Lunes a Viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos 1 (un) Día Hábil de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Tenedores (es decir el 5 de junio de 2020).

Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado acreditado con carta poder firmada ante 2 (dos) testigos o por cualquier otro medio autorizado por la Ley Aplicable. En esta ocasión, para evitar la concentración de personas con el fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), los interesados podrán emitir la carta poder antes referida a favor de Mara Pamela Mújica Ramos y/o Laura Lorena Castro Hernández y/o Govani Hernández López, quienes votarán en la misma conforme a las instrucciones y/o sentido de voto expresamente establecido en la carta poder respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el orden del día.

Ciudad de México, a 25 de Mayo de 2020.

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



Representante Común de los Tenedores


Patricia Flores Milchorena
Delegado Fiduciario


Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor
Delegado Fiduciario